Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

CONTRATO ID Nº 422.283
TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES - AD REFERENDUM 2023

Entre el Instituto Paraguayo del Indígena, domiciliada en Avda Artigas N° 991, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Pablo Eduardo Santacruz, con cédula de identidad N° 1.883.258, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A., domiciliada en 1° de Mayo y Chaco Boreal, Barrio Ypati, Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Reinerio Ortiz, con cédula de identidad N° 353.467, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de pretación de servicios de transporte de indígenas a sus respectivas comunidades", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE INDÍGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 422.283

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional [illegible]/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo del Indígena. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 40/2023.

TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A. RUC 80014426-6 Villa Elisa Tel. 940-332

C.P. Pablo Eduardo Santacruz Presidente Instituto Paraguayo del Indígena

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nro. de orden	Nro. de ítem/lote	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluído)
Ítem 1 – Departamento de Caaguazú						
1	1	Adq de Pasaje Asunción – Cnel. Oviedo.	UNIDAD	1	EVENTO	46.000
2	1	Adq de Pasaje Asunción – Caaguazú.	UNIDAD	1	EVENTO	57.000
3	1	Adq de Pasaje Asunción – Campo 8.	UNIDAD	1	EVENTO	69.000
4	1	Adq de Pasaje Asunción – Campo 9	UNIDAD	1	EVENTO	97.000
5	1	Adq de Pasaje Asunción – Nueva Toledo	UNIDAD	1	EVENTO	97.000
6	1	Adq de Pasaje Asunción – Yhu	UNIDAD	1	EVENTO	97.000
Ítem 2 – Departamento de San Pedro						
1	2	Adq de Pasaje Asunción – Sta. Rosa del Aguaray	UNIDAD	1	EVENTO	86.000
2	2	Adq de Pasaje Asunción – Yryvukua	UNIDAD	1	EVENTO	104.500
3	2	Adq de Pasaje Asunción – Capi'ibary	UNIDAD	1	EVENTO	78.500
4	2	Adq de Pasaje Asunción – Gral. Resquín	UNIDAD	1	EVENTO	80.000
5	2	Adq de Pasaje Asunción – San Estanislao	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
6	2	Adq de Pasaje Asunción – Gral. Aquino	UNIDAD	1	EVENTO	95.000
7	2	Adq de Pasaje Asunción – Chore	UNIDAD	1	EVENTO	90.000
8	2	Adq de Pasaje Asunción - Cruce Alegría	UNIDAD	1	EVENTO	90.000
9	2	Adq de Pasaje Asunción – Yataity del Norte	UNIDAD	1	EVENTO	69.000
11	2	Adq de Pasaje Asunción – Barrio San Pedro	UNIDAD	1	EVENTO	69.000
12	2	Adq de Pasaje Asunción – Naranjito	UNIDAD	1	EVENTO	92.000
Ítem 3 – Departamento de Canindeyú						
1	3	Adq de Pasaje Asunción – Jasy Kañy	UNIDAD	1	EVENTO	86.000
2	3	Adq de Pasaje Asunción – Brites Kue	UNIDAD	1	EVENTO	138.000
3	3	Adq de Pasaje Asunción – Curuguaty	UNIDAD	1	EVENTO	86.000
4	3	Adq de Pasaje Asunción – Villa Ygatimi	UNIDAD	1	EVENTO	103.000

TRANSPORTES NUEVA ASUNCION S.A. RUC 80004126-6 Tel. 940-332 - Villa Elisa - Py.

C.P. Pablo Eduardo Jiménez Cruz Presidente Instituto Paraguayo del Indígena

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

5	3	Adq de Pasaje Asunción – Ypehu	UNIDAD	1	EVENTO	103.000
6	3	Adq de Pasaje Asunción – Karrokue	UNIDAD	1	EVENTO	97.000
7	3	Adq de Pasaje Asunción – Saltos del Guaira	UNIDAD	1	EVENTO	138.000
8	3	Adq de Pasaje Asunción – Corpus Christi	UNIDAD	1	EVENTO	126.000
9	3	Adq de Pasaje Asunción – Yvyrarovana	UNIDAD	1	EVENTO	122.500
10	3	Adq de Pasaje Asunción – Troncal 4	UNIDAD	1	EVENTO	116.500
Ítem 4 – Departamento de Caazapá						
1	4	Adq de Pasaje Asunción – Ava'i	UNIDAD	1	EVENTO	92.000
2	4	Adq de Pasaje Asunción – Tava'i,	UNIDAD	1	EVENTO	97.000
3	4	Adq de Pasaje Asunción – San Juan Nepomuceno	UNIDAD	1	EVENTO	92.000
4	4	Adq de Pasaje Asunción – Caazapá	UNIDAD	1	EVENTO	92.000
Ítem 5 – Departamento de Alto Paraná						
1	5	Adq de Pasaje Asunción – Ciudad del Este	UNIDAD	1	EVENTO	92.000
2	5	Adq de Pasaje Asunción – Itakyry	UNIDAD	1	EVENTO	115.000
3	5	Adq de Pasaje Asunción – Pte. Franco	UNIDAD	1	EVENTO	97.000
4	5	Adq de Pasaje Asunción – Hernandarias	UNIDAD	1	EVENTO	97.000
5	5	Adq de Pasaje Asunción – Minga Porâ	UNIDAD	1	EVENTO	109.000
Ítem 6 – Departamento de Amambay						
1	6	Adq de Pasaje Asunción – P.J. Caballero	UNIDAD	1	EVENTO	126.000
2	6	Adq de Pasaje Asunción – Capitán Bado	UNIDAD	1	EVENTO	149.000
3	6	Adq de Pasaje Asunción – Torín,	UNIDAD	1	EVENTO	138.000
4	6	Adq de Pasaje Asunción - Cruce Bella Vista	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
5	6	Adq de Pasaje Asunción – Bella Vista Norte	UNIDAD	1	EVENTO	143.000
Ítem 7 – Departamento de Concepción						
1	7	Adq de Pasaje Asunción – P.J. Caballero	UNIDAD	1	EVENTO	126.000
2	7	Adq de Pasaje Asunción – Capitán Bado	UNIDAD	1	EVENTO	149.000
3	7	Adq de Pasaje Asunción – Torín,	UNIDAD	1	EVENTO	138.000
4	7	Adq de Pasaje Asunción - Cruce Bella Vista	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
5	7	Adq de Pasaje Asunción – Bella Vista Norte	UNIDAD	1	EVENTO	143.000

C.P. Pablo Eduardo Santacruz
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Ítem 8 – Departamento de Itapúa						
1	8	Adq de Pasaje Asunción – Vallemi	UNIDAD	1	EVENTO	178.000
2	8	Adq de Pasaje Asunción – Concepción	UNIDAD	1	EVENTO	126.000
3	8	Adq de Pasaje Asunción – Horqueta	UNIDAD	1	EVENTO	126.000
4	8	Adq de Pasaje Asunción – Yvy Ja'u	UNIDAD	1	EVENTO	115.000
Ítem 9 – Departamento de Guairá						
1	9	Adq de Pasaje Asunción – Paso Jovai	UNIDAD	1	EVENTO	86.000
2	9	Adq de Pasaje Asunción – Villa Rica	UNIDAD	1	EVENTO	80.000
Ítem 10 – Departamento de Presidente Hayes						
1	10	Adq de Pasaje Asunción – Pozo Colorado	UNIDAD	1	EVENTO	80.000
2	10	Adq de Pasaje Asunción – Pinasco	UNIDAD	1	EVENTO	218.000
3	10	Adq de Pasaje Asunción – Ña Caty (entrada ex misión inglesa)	UNIDAD	1	EVENTO	80.000
4	10	Adq de Pasaje Asunción – Zalazar	UNIDAD	1	EVENTO	92.000
5	10	Adq de Pasaje Asunción – Km. 372	UNIDAD	1	EVENTO	92.000
6	10	Adq de Pasaje Asunción – Km. 322	UNIDAD	1	EVENTO	86.000
7	10	Adq de Pasaje Asunción – Río Verde	UNIDAD	1	EVENTO	92.000
8	10	Adq de Pasaje Asunción – Cruce Pionero	UNIDAD	1	EVENTO	115.000
9	10	Adq de Pasaje Asunción - Km, 192	UNIDAD	1	EVENTO	51.000
10	10	Adq de Pasaje Asunción - Gral. Díaz	UNIDAD	1	EVENTO	195.000
11	10	Adq de Pasaje Asunción – Tte. Irala Fernandez	UNIDAD	1	EVENTO	103.000
12	10	Adq de Pasaje Asunción – Km 234	UNIDAD	1	EVENTO	69.000
13	10	Adq de Pasaje Asunción – Laguna Millón	UNIDAD	1	EVENTO	92.000
14	10	Adq de Pasaje Asunción – Cruce'i	UNIDAD	1	EVENTO	103.500
15	10	Adq de Pasaje Asunción – Escuela Pai Puku	UNIDAD	1	EVENTO	57.500
16	10	Adq de Pasaje Asunción – Km 160	UNIDAD	1	EVENTO	57.500
17	10	Adq de Pasaje Asunción – Montelino	UNIDAD	1	EVENTO	59.500
18	10	Adq de Pasaje Asunción – La Herencia	UNIDAD	1	EVENTO	86.000
19	10	Adq de Pasaje Asunción – Campo Aceval	UNIDAD	1	EVENTO	138.000

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

20	10	Adq de Pasaje Asunción – Para Todo	UNIDAD	1	EVENTO	132.000
21	10	Adq de Pasaje Asunción – Laguna Escalante	UNIDAD	1	EVENTO	172.000
Ítem 11 – Departamento de Boquerón						
1	11	Adq de Pasaje Asunción – Mcal. Estigarribia	UNIDAD	1	EVENTO	148.000
2	11	Adq de Pasaje Asunción – Pedro P. Peña	UNIDAD	1	EVENTO	285.000
3	11	Adq de Pasaje Asunción – Filadelfia	UNIDAD	1	EVENTO	149.000
4	11	Adq de Pasaje Asunción – Neuland	UNIDAD	1	EVENTO	149.000
5	11	Adq de Pasaje Asunción – Loma Plata	UNIDAD	1	EVENTO	149.000
6	11	Adq de Pasaje Asunción – Lolita	UNIDAD	1	EVENTO	126.000
7	11	Adq de Pasaje Asunción – Nueva Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	276.000
8	11	Adq de Pasaje Asunción – Ceibo	UNIDAD	1	EVENTO	195.000
9	11	Adq de Pasaje Asunción – Nueva Mestre	UNIDAD	1	EVENTO	113.000
10	11	Adq de Pasaje Asunción – Cruce Boqueron	UNIDAD	1	EVENTO	115.000
Ítem 12 – Departamento de Alto Paraguay						
1	12	Adq de Pasaje Asunción – Bahía Negra	UNIDAD	1	EVENTO	287.000
2	12	Adq de Pasaje Asunción – Fuerte Olimpo	UNIDAD	1	EVENTO	287.000
3	12	Adq de Pasaje Asunción – Carmelo Peralta	UNIDAD	1	EVENTO	264.000
4	12	Adq de Pasaje Asunción – Puerto Casado	UNIDAD	1	EVENTO	264.000
5	12	Adq de Pasaje Asunción – La Victoria	UNIDAD	1	EVENTO	150.000
					PRECIO TOTAL:	**10.404.000**

MONTO MINIMO	Gs. 555.385.435.-
MONTO MÁXIMO	Gs. 1.110.770.869.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes quinientos cinco millones trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cinco y el monto máximo de guaraníes un mil ciento diez millones setecientos setenta mil ochocientos sesenta y cuatro.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: hasta el 31 de diciembre de 2023.-

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección de Atención al Indígena (DAI)

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y demás condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día veintidos mes febrero y año 2023.

Reinerio Buzo Ortiz
Presidente
Transporte Nueva Asunción S.A.
El Proveedor

TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.
RUC 80004426-6
Tel. 940-332 Villa Elisa - Py.

Pablo Eduardo Santacruz
Presidente
INDI
La Contratante

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".